

Edad, género y diversidad

27 Enero 2025

Puntos clave

- Saque provecho de la información recogida durante los diagnósticos y en consultas con personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado a lo largo de las fases del programa.
- Comuníquese con personas y grupos de diferentes edades, géneros y diversidades, tanto personas en situación de desplazamiento forzado y apátridas como miembros de la comunidad de acogida. No es suficiente implicar únicamente a los líderes.
- No haga promesas a la comunidad que no podrá mantener.
- Reconozca que cada comunidad y persona tienen capacidades y desarrollan formas de autoprotección individuales o colectivas. Es importante identificar y catalogar los mecanismos de protección comunitarios y respaldar los que den resultados.
- Tenga en cuenta que muchos problemas de protección seguramente existían antes de que comenzara la emergencia. Algunas prácticas dentro de una comunidad pueden afectar la protección de determinados grupos de edad, género y diversidad.
- Tenga en cuenta que, para incluir de forma significativa a determinados grupos de edad, género y diversidad, como niños, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTIQ+, minorías y pueblos indígenas, posiblemente deba adaptar la manera en que se comunica con ellos y en que promueve su participación.
- Organice evaluaciones de las necesidades, un seguimiento de la protección y otras actividades similares, de modo que se incluya el abanico de edades, géneros, discapacidades y otras características de la diversidad pertinentes, según sea necesario. Use los datos de edad, género y diversidad al momento del análisis para que sus hallazgos estén relacionados con estas nociones y sirvan de base para programas que tengan en cuenta la edad, el género y la diversidad.

1. Líneas generales

Cada persona es única. Las diferencias reales o percibidas entre nosotros influyen en nuestras oportunidades, capacidades, necesidades y vulnerabilidades; y la percepción en torno a las diferencias puede incidir en cómo nos tratan los otros.

El conflicto y el desplazamiento afectan a cada persona de distinta manera, según su edad, género, situación de discapacidad y otras características de la diversidad. La <u>Política de ACNUR</u> <u>sobre edad, género y diversidad</u> tiene como objetivo garantizar que todas las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado participen plenamente en las decisiones que las afectan y ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad con los demás.

La **edad** denota las diferentes fases en el ciclo vital de una persona. Es importante saber en qué momento de dicho ciclo se encuentra una persona, ya que sus capacidades y necesidades se modifican con el tiempo. La edad influye en la capacidad de las personas para ejercer sus derechos, ya que puede aumentarla o disminuirla, y debe tenerse en cuenta en todos los programas de protección, asistencia y soluciones.

La niñez y la adolescencia aportan perspectivas y soluciones únicas y valiosas a los problemas a los que se enfrentan junto con sus comunidades.

Con frecuencia, se ignora a los <u>jóvenes</u> como grupo social, a pesar de que, cuando se les da la oportunidad de desarrollar sus talentos y capacidades, tienen potencial para realizar importantes contribuciones a la protección y las soluciones, tanto para sí mismos como para sus comunidades.

Las personas adultas mayores pueden enfrentarse a mayores riesgos de protección como resultado de interacciones negativas del envejecimiento con obstáculos de su entorno, como actitudes discriminatorias u otras características individuales. Cuando se fomenta su inclusión, pueden desempeñar funciones esenciales en sus hogares y comunidades.

El **género** hace referencia a los papeles que desempeñan hombres y mujeres según dicta la sociedad, y que suelen ser vitales para el modo en que las personas se definen y son definidas por otros. Los papeles asignados a cada género se aprenden, pueden cambiar con el tiempo y pueden variar entre las culturas y dentro de ellas. El género suele definir los deberes, responsabilidades, limitaciones, oportunidades y privilegios de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en cualquier contexto. El principio de la igualdad de género implica que todas las personas deben gozar de sus derechos, responsabilidades y oportunidades en igualdad de condiciones y con independencia de su género. Esto implica respetar los intereses, las necesidades y las prioridades de cada género. La lucha contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género está estrechamente vinculada con la igualdad de género, ya que combate los estereotipos negativos en torno al género y la discriminación sistémica derivada de los prejuicios.

<u>Las mujeres y las niñas</u> desempeñan funciones importantes en sus comunidades y familias, y contribuyen de diversas formas al fortalecimiento de la protección y las soluciones. Promover el

empoderamiento de mujeres y niñas es clave para eliminar los obstáculos de género y reducir las desigualdades.

Los hombres y los niños pueden ser agentes de cambio en la promoción de derechos, y pueden ayudar a mejorar la igualdad de género y a prevenir la violencia de género.

<u>Las personas con orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales</u> (SOGIESC, por sus siglas en inglés) diversas, incluidas las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (<u>LGBTIQ+</u>), afrontan complejos desafíos, amenazas y barreras; además, a menudo están expuestas a la discriminación, el abuso y la violencia.

La **diversidad** se refiere a los diferentes valores, actitudes, perspectivas culturales, creencias, orígenes étnicos, nacionalidades, orientaciones sexuales, identidades de género, discapacidades, estados de salud, condiciones socioeconómicas, habilidades y otras características individuales específicas de las personas. Las características de diversidad son distintas en cada caso y se entrecruzan con la edad y el género, por lo que cada persona es única. El ACNUR se compromete a reconocer, entender, respetar y valorar dichas diferencias en cada contexto y operación específicos con el fin de garantizar que todas las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado sean protegidas de forma adecuada. El respeto por la diversidad supone reconocer y valorar dichas diferencias y crear un entorno seguro, inclusivo y no discriminatorio en el que se defiendan los derechos de cada persona. El concepto general de diversidad también nos invita a no limitarnos a grupos predefinidos que puedan estar marginados o que necesiten respuestas específicas, ya que su naturaleza varía considerablemente en cada contexto.

Las personas con discapacidad se enfrentan a barreras físicas, actitudinales, informativas y comunicativas en el acceso a los servicios y a la asistencia. A causa de ello, pueden quedar excluidas de los programas, sin derecho a participar en las decisiones que afectan sus vidas y sin redes de apoyo.

Las personas de pueblos indígenas y minorías a menudo son excluidas de la vida socioeconómica, rara vez tienen poder político y con frecuencia se enfrentan a obstáculos estructurales para expresar su identidad. Estos obstáculos se agravan para los pueblos indígenas o las minorías en estado de apatridia y desplazamiento forzado, y profundizan los riesgos para su protección.

Política de ACNUR sobre edad, género y diversidad (2018)

En 2018, el ACNUR ajustó su política sobre edad, género y diversidad. Tras su revisión, esta política consolidó y actualizó los compromisos del ACNUR con los programas que presentan perspectivas de edad, género y diversidad; con la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, y con las mujeres y las niñas. Estos compromisos se complementan y se refuerzan entre sí. La política sobre edad, género y diversidad establece diez acciones obligatorias básicas para todas las operaciones del ACNUR en todos los contextos, incluidas las situaciones de emergencia.

PROGRAMACIÓN QUE TENGA EN CUENTA LA EDAD, EL GÉNERO Y LA DIVERSIDAD De cara al análisis y la programación, todos los datos recolectados por el ACNUR se desagregarán por edad, sexo y discapacidad como mínimo, así como por otras consideraciones relativas a la diversidad, según resulte posible y apropiado en cada contexto.

PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

Como mínimo, las operaciones en los países emplearán metodologías participativas en cada etapa del ciclo de gestión de las operaciones para incorporar las capacidades y prioridades de personas de todas las edades, géneros y trasfondos de diversidad en los programas de protección, asistencia y soluciones. En una emergencia, esto puede conllevar organizar grupos focales de discusión con grupos diversos lo antes posible para garantizar que la respuesta que se brinda sea apropiada e identificar las adaptaciones que puedan ser necesarias.

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Como mínimo, todas las estrategias de protección y soluciones a nivel de país detallarán el enfoque de la operación en la comunicación con personas de distinta edad, género y trasfondos de diversidad, a través de medios que sean apropiados y accesibles para todos los grupos de la comunidad. En una situación de emergencia, se puede promover el acceso a la información y la comunicación por distintos tipos de canales, como la mensajería por radio, medios de comunicación escritos y auditivos, voluntarios de la comunidad, entre otros.

RETROALIMENTACIÓN Y RESPUESTA

Como mínimo, todas las operaciones del ACNUR crearán y tendrán en funcionamiento sistemas de retroalimentación y respuesta, lo que incluye mecanismos para canalizar denuncias confidenciales. Los canales se pueden adaptar a las respuestas de emergencia, por ejemplo, usando mecanismos digitales y presenciales.

APRENDIZAJE Y ADAPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Como mínimo, las operaciones del ACNUR adaptarán los programas y estrategias en respuesta a las contribuciones de las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado, y documentarán esta información en los planes de operaciones e informes anuales de los países. En emergencias, use los comentarios recopilados a través de grupos focales de discusión y canales de retroalimentación para adaptar la programación y documentar las lecciones aprendidas lo antes posible.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

- a. Como mínimo, las operaciones del ACNUR velarán por que un 50% de las personas que participan en las estructuras de gestión y liderazgo bajo la autoridad del organismo sean mujeres. Asimismo, el ACNUR promoverá ello entre sus socios, incluidos los gobiernos.
- b. Como mínimo, el ACNUR proporcionará documentación sobre protección a título individual a las mujeres y niñas apátridas y en situación de desplazamiento forzado, y abogará por que los socios, incluidos los gobiernos, hagan lo mismo.
- c. Según el contexto, las operaciones del ACNUR aumentarán el porcentaje de mujeres que figuran como principales receptoras de asistencia en los hogares que reciben asistencia material o en efectivo.
- d. Como mínimo, el ACNUR se asegurará de que las mujeres y las niñas tengan acceso igualitario a los programas de medios de subsistencia, educación y salud que lleva adelante, e incentivará a sus socios, incluidos los gobiernos, a brindarles igualdad de acceso a los servicios públicos a estos grupos vulnerables. e. Como mínimo, las operaciones del ACNUR adoptarán y aplicarán procedimientos operativos estándar sobre violencia de género; pondrán en práctica las cuatro principales vías de remisión para todas las personas sobrevivientes (de seguridad, jurídica, sanitaria y psicosocial); y alentará a los socios, incluidos los gobiernos, a que hagan lo mismo.

2. Relevancia para operaciones de emergencia

Resulta fundamental prestar, desde el primer día de una emergencia, la atención adecuada a la edad, el género y la diversidad de las poblaciones apátridas y en situación de desplazamiento forzado para detectar y hacer frente a las necesidades y problemas de mayor gravedad en el ámbito de la protección. Por ejemplo: puede que se hayan dejado atrás durante el desplazamiento forzado a personas con discapacidad o personas mayores. El grado de la violencia de género sufrida puede no estar a la vista entre las mujeres refugiadas recién llegadas. Una respuesta inadecuada a las necesidades alimentarias de las poblaciones nómadas de personas desplazadas internas puede exacerbar la malnutrición.

Es clave identificar rápidamente las necesidades y problemas de protección más agudos que aquejan a grupos específicos, y diseñar respuestas determinadas en las primeras etapas de una emergencia. Sin embargo, se deben seguir haciendo análisis sobre la edad, el género y la diversidad, y desarrollando nuevas respuestas o adaptando las existentes durante la emergencia, a medida que se obtiene más información de forma progresiva.

3. Guía principal

Como componente fundacional del compromiso del ACNUR con la rendición de cuentas ante las

personas afectadas, la política sobre edad, género y diversidad alcanza a todas aquellas personas de interés para el ACNUR: personas refugiadas, que solicitan asilo, apátridas, retornadas y desplazadas internas. Asimismo, aplica a todos los actores humanitarios, y es pertinente para todas las intervenciones que se producen en situaciones que son o no de emergencia. Las siguientes acciones pueden ayudar a materializar los compromisos respecto de la edad, el género y la diversidad durante una emergencia.

Resumen de las acciones

Diagnósticos y otros tipos de consultas

Reúna y analice de forma sistemática, con la participación activa de las personas apátridas y desplazadas por la fuerza, la información desglosada por edad, género y diversidad relativa a los derechos, necesidades, riesgos y prioridades de todas las personas en esa situación. Identifique las características relativas a la edad, el género y la diversidad relevantes y con las que se necesite contar para constituir la base empírica de una programación que tenga en cuenta esos aspectos. Diseñe un diagnóstico apropiado, que permita desglosar los datos por edad, género y diversidad. Equilibre los recursos, el tiempo y el esfuerzo requeridos para llevar a cabo un diagnóstico con respecto a la vigencia de las constataciones, en particular, en situaciones que cambian rápidamente. Según sea apropiado, aproveche todas las oportunidades y encuentros con personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado para entender cómo cambia la situación para ellas, y asegúrese de que esta información se documente y se analice de forma sistemática.

Diseño

El diseño de programas debe basarse en la evaluación de las necesidades de protección de las comunidades afectadas y de acogida, y de sus capacidades. Implique a las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado y a sus representantes en el diseño de los programas que les atañen.

Asignación de recursos

Con el fin de aplicar plenamente un enfoque basado en la edad, el género y la diversidad, la asignación de recursos y las intervenciones de los programas deben reflejar las constataciones de los diagnósticos y las consultas comunitarias, y deben tener en cuenta las prioridades establecidas por la comunidad. Al asignar recursos, tenga en cuenta qué se necesitará para mantener una interacción constante con la comunidad.

Implementación

Decida qué medidas concretas se requieren para responder a las necesidades específicas de las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado pertenecientes a diferentes grupos de edad, género y diversidad, y elimine las barreras que dificultan su acceso a los servicios que necesitan o que impiden que sean parte de la solución. Aplique estas medidas con prudencia, asegurándose de que no se profundicen las desigualdades y de que no se excluya indebidamente a ninguna persona o grupo. Involucre a las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado en la aplicación de los programas, entre ellos, la distribución de efectivo, alimentos y artículos de socorro no alimentarios.

Monitoreo y evaluación

El diagnóstico y la consulta ofrecen a las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado la oportunidad de hacer observaciones sobre la eficacia de las intervenciones. Asegúrese de que existan sistemas de retroalimentación, quejas y respuesta desde fases tempranas, y de que todas las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado los conozcan y tengan instancias para expresar sus inquietudes. Adopte medidas en respuesta a las observaciones de estas personas, por ejemplo, medidas correctivas, e infórmeles de los resultados.

Dotación de personal

Considere las características de edad, género y diversidad del personal del ACNUR y los socios, en particular, cuando estas puedan afectar su capacidad, o la de los programas, para proteger a las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado. Tenga en cuenta que estas personas pueden sentirse más cómodas interactuando con el personal en función de su edad, género u otras características de diversidad; por ejemplo, podrían preferir intérpretes mujeres o personal que se comunique en el idioma local o en lengua de señas.

¿Cómo aplicarlo sobre el terreno?

La política sobre edad, género y diversidad está estrechamente vinculada al enfoque del ACNUR que se centra en los derechos y su <u>planteamiento comunitario</u>, que procuran promover una participación sustancial y sistemática de las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado en todas las fases de la programación y, en consecuencia, en las decisiones que inciden sobre su vida y sus comunidades.

Utilice un enfoque participativo para recopilar, analizar y difundir la información, así como para identificar las categorías, fuentes de datos y características de edad, género y diversidad. Escuche a las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado, entienda sus prioridades, saque provecho de sus conocimientos y responda a sus observaciones.

- Utilice un abanico de metodologías participativas para comprender la situación de las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado; haga un inventario de las estructuras comunitarias, los canales de comunicación y los servicios disponibles.
- Realice diagnósticos periódicos para identificar y monitorear los riesgos de protección y los incidentes, así como la incidencia de las violaciones de los derechos humanos antes y durante la emergencia. Adopte una perspectiva de edad, género y diversidad para analizar las causas fundamentales y su repercusión, con el objetivo de adoptar inmediatamente medidas preventivas o correctivas, y evitar más abusos o desplazamientos.
- Cuando consulte con los miembros de la comunidad, preste mucha atención a la seguridad de estos. Las personas o los grupos que se comunican con los organismos de asistencia pueden ser objeto de rencor o incluso de actos de violencia por parte de otras personas o grupos. Por tanto, la información identificativa y las fuentes deben permanecer en confidencialidad. Cuando trabaje con las autoridades locales, en particular, en contextos de desplazamientos internos, tome recaudos para asegurarse de que ninguna persona o comunidad sufra represalias por haber hablado sobre violaciones de derechos humanos o por habernos transmitido cualquier otro tipo de información.
- o Adopte medidas para garantizar que todos los grupos de la comunidad estén al tanto de

las oportunidades que tienen a su alcance para participar en los diagnósticos y de que se elimine cualquier obstáculo a la participación.

- Los diagnósticos deberían basarse en los conocimientos técnicos de todo el personal (nacional e internacional), así como de socios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos de la sociedad civil locales, funcionarios de los gobiernos, y personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado. Adopte un enfoque de equipo multifuncional. Que los diagnósticos sean participativos es responsabilidad de todo el personal, no solo del personal de protección comunitaria y de protección en general.
- Organice evaluaciones de las necesidades, un seguimiento de la protección y otras actividades similares, de modo que se incluya el abanico de edades, géneros, discapacidades y otras características de la diversidad pertinentes, según sea necesario. Use los datos de edad, género y diversidad al momento del análisis para que sus hallazgos estén relacionados con estas nociones y sirvan de base para programas que tengan en cuenta la edad, el género y la diversidad.
- En una emergencia, la situación cambia con mucha rapidez. Pase el mayor tiempo posible dentro de la comunidad y aproveche toda oportunidad para colaborar con las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado con el fin de comprender cómo está cambiando su situación.
- Evite hablar solo con los líderes o con las personas que tienen más voz o visibilidad.
 Busque de manera proactiva interactuar con grupos distintos dentro de la comunidad y adopte medidas para obtener la opinión de las personas que se encuentran en situación de mayor riesgo o están marginadas.
- Realice diagnósticos durante momentos del día y en lugares que sean seguros y convenientes para los distintos grupos de edad, género y diversidad. Tome medidas para garantizar la accesibilidad, de modo que puedan participar personas de todos los grupos de edad, género y diversidad, por ejemplo, habilitando guarderías o proporcionando alimentos o viáticos.
- Infórmeles a las comunidades de los resultados y dialogue con ellas para validar los hallazgos y las prioridades programáticas propuestas.

Involucre de forma sustancial a las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado en la planificación operacional.

- Lleve a cabo ejercicios de planificación participativos y trabaje con las comunidades para implementar soluciones de protección. Si no se consulta adecuadamente a las comunidades o no se tienen en cuenta sus opiniones al momento de diseñar las respuestas, las consecuencias pueden ser devastadoras. Por ejemplo, si no se consulta a las mujeres, podrían construirse instalaciones de saneamiento cerca de zonas donde socializan los hombres; esto podría poner en riesgo a las mujeres y las niñas, o podría generar que quieran evitar usarlas, por lo que se vería afectada la salud pública, así como su propia seguridad y dignidad.
- Al momento de planificar, básese en las necesidades, prioridades y posibles soluciones que las personas apátridas o en situación de desplazamiento forzado hayan identificado durante la fase de diagnóstico. Utilice la información extraída de los sistemas de

- retroalimentación, quejas y respuesta.
- Interactúe con organizaciones dirigidas por personas con discapacidad, LGBTIQ+, jóvenes y mujeres, y sobre todo con aquellas lideradas por personas apátridas y desplazadas, y colabore con ellas para diseñar y poner en marcha respuestas inclusivas y vías de remisión de servicios seguras. Invierta en asociarse con dichas organizaciones (por ejemplo, por medio de un acuerdo de subvención).
- La perspectiva de edad, género y diversidad requiere que el personal del ACNUR adopte metodologías específicas y adecuadas para colaborar de forma significativa con distintos grupos. (por ejemplo, desarrolle material informativo dirigido a un público infantil y ejercicios de consulta para niños y niñas de distintas edades).

Determine cuándo se requieren medidas específicas para resolver dificultades concretas en el ámbito de la protección.

- Diseñe todas las respuestas para que sean inclusivas y accesibles a todos los grupos de la comunidad. Tome medidas específicas para abordar las necesidades más acuciantes que se identifican. Es importante implicar a las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado en esta labor y desarrollar sus capacidades.
- Al momento de intervenir en una emergencia, evite establecer modelos de conducta o relaciones que luego resulte difícil modificar. Priorice disposiciones temporales y revíselas periódicamente a medida que cambie la situación. Asegúrese de que se informe a las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado que las disposiciones adoptadas durante las emergencias pueden cambiar.
- Identifique y apoye las medidas de autoprotección de las comunidades, y evite adoptar medidas nuevas que puedan debilitar las capacidades de la comunidad. Identifique los mecanismos de afrontamiento negativos y positivos, y colabore con la comunidad para subsanar las normas sociales perjudiciales y sus efectos.
- Identifique rápidamente un grupo diverso en la comunidad que tenga la capacidad y esté dispuesto a organizar acciones de apoyo comunitario para las personas más vulnerables, por ejemplo, a través de medidas temporales de cuidado para niños no acompañados. Procure que dicho mecanismo luego sea incorporado en una estrategia más general de movilización comunitaria. Identifique y elimine los obstáculos a los que se enfrentan los distintos grupos cuando intentan acceder a servicios de registro, asistencia, etc., durante una emergencia. Muchas personas con discapacidad, por ejemplo, experimentan discriminación social, cultural, física, económica y política, lo que obstaculiza sus esfuerzos por participar en la sociedad en condiciones de igualdad y puede dificultar su acceso a derechos y servicios.

Intercambio de información y comunicación

 En consulta con las comunidades, establezca lugares en los que el personal del ACNUR esté disponible en un horario fijo para atender a personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado, recoger información sobre necesidades de protección, contestar

- preguntas, y ofrecer asesoramiento en un entorno confidencial y seguro. Informe a la comunidad sobre estas disposiciones. Tenga en cuenta que tal vez no todas las personas de la comunidad podrán acceder a dichos puntos. En esos casos, diríjase usted a ellas.
- Trabaje con voluntarios de asistencia comunitaria para garantizar que la información se divulgue oportunamente entre sus miembros, sobre todo, entre quienes se encuentran en situación de mayor riesgo, de un modo que puedan entenderla y usarla para tomar decisiones fundamentadas sobre su vida.
- Al trabajar con la comunidad, adopte medidas para garantizar que las personas de todos los grupos de edad, género y diversidad tengan acceso a información sobre la asistencia y otros temas. Coloque avisos en lugares en los que es probable que se reúna la población, como puntos de recogida de agua, centros comunitarios, puntos de registro o de distribución de asistencia; y asegúrese de que el mensaje esté en los idiomas locales, y que puedan comprenderlo personas con bajo nivel de alfabetización y de conectividad digital.

Preste especial atención a la composición del personal del ACNUR y sus socios, y a cómo repercute ello en la eficacia operacional, de modo que se refleje la diversidad de las comunidades con las que trabajamos.

 Por ejemplo, puede que sea difícil animar a las mujeres a que participen y asuman posiciones de liderazgo de forma activa, o consultar a mujeres y niñas de forma adecuada si todo el personal del ACNUR y de sus socios es de composición masculina.

Fase posterior a la emergencia

En la fase posterior a la emergencia, por lo general, se presentan oportunidades para profundizar y dar respuestas más sostenibles para grupos de poblaciones diversos. Por ejemplo, los programas contra la violencia de género pueden verse enriquecidos si se empodera a las mujeres en el largo plazo. Pueden adoptarse mecanismos de autoayuda, así como actividades de promoción junto con las autoridades, para promover la obtención de documentos personales.

Es importante diagramar las responsabilidades del Estado, como los programas de protección social habituales para personas vulnerables, durante la fase de emergencia. En la etapa posterior a la emergencia, por lo tanto, se podría pasar de hacer intervenciones directas, como la asistencia humanitaria en efectivo, a prestar apoyo a las autoridades, por ejemplo, para incluir a las personas desplazadas en los regímenes vigentes de protección social.

Lista de Verificación

 Lograr una comprensión rápida de los grupos específicos dentro de la población, en función de la edad, el género y la diversidad, que podrían estar más afectados por necesidades y problemas de seguridad agudos.

- Asegurarse de que todos los diagnósticos estén adaptados para cuantificar las nociones anteriores, por ejemplo, mediante la incorporación de indicadores específicos.
- Adaptar las respuestas de los programas y la promoción a las necesidades detectadas.
- Perfeccionar de forma progresiva los conocimientos sobre la base de diagnósticos específicos o más detallados, y adaptar la respuesta en consecuencia.

4. Estándares

Gestión de los indicadores de resultados del ACNUR

El marco del ACNUR sobre monitoreo de resultados promueve el desglose por edad, género, discapacidad y otras características de la diversidad, según sea pertinente. En las áreas de efecto 4,5 y 7, también se encuentran disponibles indicadores específicos de buenas prácticas para analizar el acceso a grupos en situación de mayor riesgo.

<u>Gestión de los indicadores de resultados del ACNUR</u> (acceso exclusivo para el personal del ACNUR)

5. Políticas y directrices

(Spanish) UNHCR, Policy on Age, Gender and Diversity, 2018

Anexos

<u>Understanding Community Based Protection, Policy Paper, 2013</u>

UNHCR Manual on a Community Based Approach in UNHCR Operations, 2008

UNHCR, Gender Equality Toolkit, 2020

<u>UNHCR Specific Needs Codes - Disability Interview Guide, 2022</u>

<u>UNHCR</u>, Need to Know Guidance: Working with Persons with Disabilities in Forced Displacement, 2019

<u>UNHCR</u>, Need to Know Guidance: Working with lesbian, gay, bisexual, transgender, intersex persons in forced displacement, 2021

(Spanish) UNHCR, Need to Know Guidance: Working with Older Persons in Forced Displacement, 2021

(Spanish) UNHCR, Need to Know Guidance: Working with national or ethnic, religious and linguistic minorities and indigenous peoples in forced displacement, 2011

6. Aprendizajes y prácticas de campo

AGD e-learning [Inglés], [Francés] (también disponible para externos)

Protección comunitaria

7. Enlaces

"Compromisos contraídos en 2017 por el Comité Permanente entre Organismos sobre... "Política del Comité Permanente entre Organismos sobre igualdad de género y el ... IASC, "Directriz operacional: manejo responsable de datos en la respuesta human... ACNUR y UNICEF, "Guidance Note: Responsible Disaggregation of Data on Refugee a... ACNUR, Listen and Learn - Participatory assessment with children and adolescent... Página de la Intranet sobre protección comunitaria (acceso exclusivo para el pe... Página "Protegiendo a las personas" "Personas en situación de riesgo" Rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas Accesible sólo para el personal de ACNUR: Participatory Assessment Toolkit, pro...

8. Contactos principales

Puede acudir en primera instancia al Representante Adjunto (Protección) y al Representante Auxiliar (Protección) del ACNUR o al Oficial Superior de Protección u Oficial Superior de Protección Comunitaria del país.

O bien, póngase en contacto con el Jefe de Protección del ACNUR, el Director Adjunto (Protección) o el Coordinador Superior de Protección, o bien con el Oficial Superior de Protección o el Oficial Superior de Protección Comunitaria de la oficina regional.

La persona con la que se comunique se pondrá en contacto con la dependencia técnica pertinente de la División de Protección Internacional del ACNUR.